



*Universidad Nacional
de Villa María*

VILLA MARÍA, 30 MAY 2008

VISTO:

El presente Expediente Administrativo N° 006331/007, caratulado "PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2008-2009", tramitado por el Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 143/2007 del Consejo Superior se aprobó el "REGLAMENTO DE SUBSIDIOS Y AVALES A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN", cuya copia obra a fs. 03/14 de estas actuaciones administrativas.

Que, a fs. 18/31 del presente Expediente obra la documentación sobre la Convocatoria a Proyectos de Investigación -Bianuales Años 2008-2009-, para la presentación de solicitudes para el otorgamiento de los mismos.

Que, a fs. 85 obra el Memo N° 51, de fecha 21 de Mayo de 2008, de la Directora del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, Dra. Carmen Ana Galimberti, por medio del cual solicita factibilidad presupuestaria y la elaboración de la Resolución aprobatoria de los Subsidios a los Proyectos de Investigación correspondiente a la Convocatoria 2008.

Que, el monto total para la liquidación y pago de los Subsidios asciende a la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 5.700,00.-).

Que, a fs. 86 del presente Expediente, obra la nómina de los docentes-investigadores que se detallan, con los importes de Subsidios a los Proyectos de Investigación correspondiente al año 2008.

Que, cumplimentando lo dispuesto por el Artículo 4°, inc.4., del "REGLAMENTO DE SUBSIDIOS Y AVALES A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN", aprobado según la Resolución N° 143/2007 del Consejo Superior, esta instancia administrativa, otorga los Subsidios a los Proyectos de Investigación correspondiente al año 2008, conforme a lo solicitado.

Que, a fs. 90 consta la factibilidad presupuestaria N° 079/2008 de la Secretaría Económica



Universidad Nacional
de Villa María

para proceder al pago de los Subsidios a Proyectos de Investigación correspondiente al año 2008.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 17 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-

OTORGAR Subsidios a los Proyectos de Investigación correspondiente al año 2008, a los docentes-investigadores que se consignan en el ANEXO que forma parte integrante de la presente Resolución Rectoral.-

ARTÍCULO 2°.-

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración de la Secretaría Económica del Rectorado que proceda a la liquidación y pago de los Subsidios correspondientes.-

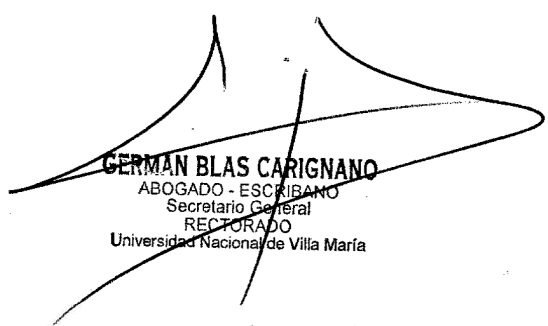
ARTÍCULO 3°.-

Las erogaciones que implique el cumplimiento de la presente se imputarán a la partida 12.03.02.00.01.00.5.1.0.0.1.21.3.5, correspondiente al Presupuesto 2008 del Instituto de Investigación de la Universidad.-

ARTÍCULO 4°.-

Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION RECTORAL Nº 172


GERMAN BLAS CARIGNANO
ABOGADO - ESCRIBANO
Secretario General
RECTORADO
Universidad Nacional de Villa María


AB. MARTIN RODRIGO GILL
RECTOR
Universidad Nacional de Villa María

ANEXO 172)
(Resolución Rectoral Nº)



Universidad Nacional de Villa María

Planilla Complementaria de Proyectos de Investigación 2008/2009							
IAP	Director	Co-Director	Integrantes	Título del Proyecto	Area del Proyecto	El Proyecto Ingresó a Incentivos - (SI / NO)	Monto a otorgar para el año 2008
1	Soc. Emaides, Ana María	Salerno, María Liliana	Alessio Angela, Gill Martín, Rodríguez Graciela, Balussi Juan, Rinaldi José María, Pappaterra Fernando, Vera Marina	Análisis de indicadores de desempeño de la gestión ambiental en la ciudad de Villa María	Antropología, Sociología y Cs. Políticas	Si	\$ 3.500,00
2	Soc. Emaides, Ana María	Gill, Martín	Alessio Angela, Rodríguez Graciela, Balussi Juan, Rinaldi José María, Viada Mónica, Pappaterra Fernando, Vera Marina	Periodismo Económico: Análisis Comparativo entre medios nacionales y locales y su relación con la percepción de la opinión pública acerca de la agenda económica y sus características.	Economía, Administración y Contabilidad.	No	\$ 2.200,00
TOTAL GENERAL DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS \$ 5.700,00							

GERMAN BLAS CARIGNANO
 ABOGADO / ESCRIBANO
 Secretario General
 RECTORADO
 Universidad Nacional de Villa María

AB. MARTÍN RODRIGO GILL
 RECTOR
 Universidad Nacional de Villa María